

El Archivo General Militar de Guadalajara



MINISTERIO DE DEFENSA

El Archivo General Militar de Guadalajara



MINISTERIO DE DEFENSA

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<https://cpage.mpr.gob.es>

Edita:



<https://publicaciones.defensa.gob.es/>

© Autores y editor, 2021

NIPO 083-21-055-4 (edición impresa)

Deposito Legal M 6008-2021

Fecha de edición: abril 2021

Maqueta e imprime: Ministerio de Defensa

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los autores de la misma. Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

En esta edición se ha utilizado papel 100% libre de cloro procedente de bosques gestionados de forma sostenible.

INDICE

Escudo.....	7
Ubicación	9
Historia del archivo general militar de guadalajara	11
Dependencia, organización y funciones.....	17
Fondos	23
Índice de fotografías	38

ESCUDO

Descripción:

En campo de gules (rojo), perro rampante de plata acollarado de sable (negro) que sostiene entre sus manos delanteras un legajo de plata, liado con dos cintas en faja de gules (rojo).

Justificación:

El color gules del campo hace referencia a toda la tropa del Ejército. El perro acollarado muestra fidelidad y, por su posición rampante, denota custodia y preservación de los expedientes que se conservan en ese centro.



*Aprobado en Acta n.º 48 por la Ponencia de Uniformidad, el 20 de enero de 1993,
a propuesta del entonces coronel director de este Archivo General Militar de Guadalajara,
don Carlos Valero Ramos.*

UBICACIÓN

El solar sobre el que se asienta el Archivo General Militar de Guadalajara (en adelante AGMG) estuvo ligado al palacio del Infantado desde finales del siglo xv, en él se construyó el palacio del marqués de Montesclaros. Posteriormente, en el siglo xviii, se instaló la Real Fábrica de Paños, que alcanzó su máximo esplendor durante el reinado de Carlos III. Después de un periodo de decadencia, motivado por la invasión francesa entre otros, por Real Orden de 13 de septiembre de 1833 se dispuso la instalación de la Academia de Ingenieros y su regimiento.

El 9 de febrero de 1924, un violento incendio destruyó por completo el edificio principal, pero se conservaron el picadero y los edificios colindantes al barranco de San Antonio, en los que se instalará el Archivo General Militar de Guadalajara.



Academia de Ingenieros
de Guadalajara

HISTORIA DEL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE GUADALAJARA

La falta de espacio y la saturación del Archivo del Ministerio del Ejército en Madrid están en el origen del Archivo Militar de Guadalajara, que nace como «depósito documental» del primero. Por tales motivos, el ministro del Ejército aprueba en 1967 el proyecto de remodelación de las instalaciones que sobrevivieron al incendio para tal fin, en el entonces Acuartelamiento San Fernando de Guadalajara.

Edificios de la que fuera
Academia de Ingenieros,
actualmente ocupados
por el AGMG



Tras llevarse a cabo las mencionadas obras de adecuación y remodelación, en febrero de 1969 es destinado su primer jefe, el comandante Ezequiel Cornago Fernández.

En agosto de ese mismo año ingresan oficialmente en el archivo sus primeros fondos, concretamente parte de la documentación procedente de Guinea Ecuatorial tras su independencia en octubre de 1968, remitida por su comisión liquidadora, dependiente de Presidencia de Gobierno, y que contenía básicamente expedientes de reservistas y de la Guardia Colonial de esos territorios. No obstante, con anterioridad, incluso antes de iniciarse las obras de remodelación, ya se habían trasladado más de 2000 legajos por los citados motivos de falta de espacio y saturación al Archivo del Ministerio del Ejército.

Desde 1970 comenzarán a recibirse regularmente, desde todas las zonas de reclutamiento y movilización, los expedientes de reservistas o expedientes reglamentarios de tropa, estableciéndose un calendario de remisión de documentación en los que se señala cuándo y qué reemplazos envían las diferentes zonas.

El Servicio Histórico Militar establece el 16 de octubre de 1981 que los expedientes de jefes, oficiales, suboficiales y civiles conservados en el Archivo General de Guadalajara se transfieran



Entrada al AGMG desde la avenida del Ejército



Interior del depósito con doble piso de estantería

al Archivo General de Segovia. En consecuencia, entre 1981 y 1982 salen de este archivo con destino a Segovia algo más de 5000 legajos. A su vez, el Archivo General de Segovia envía al de Guadalajara, en varias remesas que comienzan en 1981 y finalizan en 1984, más de 15 000 legajos con expedientes de tropa de zonas de reclutamiento y cajas de recluta, además de los de soldados trabajadores de batallones disciplinarios, de la 2.^a Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Penados, de extranjeros del campo de concentración de Miranda de Ebro y expedientes que en su momento se habían enviado a Segovia desde la antigua colonia de Guinea Ecuatorial.



Museo

Poco después, en 1985, la Asesoría Jurídica del Ejército remite a Guadalajara el archivo de la Comisión Central de Examen de Penas. En agosto de 1988 se reciben los testimonios del Consejo Supremo de Justicia Militar. A lo largo de la existencia del Archivo Militar de Guadalajara también se han transferido al mismo los expedientes personales de las UCO disueltas (unidades, centros y organismos) procedentes de las comisiones liquidadoras: expedientes de alcances de soldados que fueron a ultramar, de artilleros de la Guerra de la Independencia y de soldados que participaron en la Guerra Civil; uno de los fondos documentales más antiguos custodiados, el de las filiaciones de milicianos de las Milicias Provinciales Canarias; los expedientes de mutilados fallecidos desde la Dirección General de Mutilados; expedientes de reclusos de diferentes

prisiones militares, expedientes de moros (Guardia Mora) y de europeos del Regimiento de la Guardia del Jefe del Estado (Guardia Real), expedientes procesales del campo de concentración La Alcazaba de Zeluán, así como el fondo de la 1.^a Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados (Agrupación de Marruecos). Hoy en día, de forma periódica, se reciben transferencias documentales de los archivos intermedios del Subsistema de Archivos del Ejército de Tierra, principalmente de expedientes reglamentarios de tropa de los centros de reclutamiento y fondos documentales de UCO disueltas. También se conservan series facticias o colecciones de expedientes entresacados de distintas zonas de reclutamiento, cajas de recluta y UCO, además de expedientes de extranjeros y algunos listados fragmentarios de prisioneros de guerra.

Por aquel entonces, el personal que trabajaba en el archivo era personal militar, mandos y tropa de reemplazo. Habrá que esperar a 1992 para que comience a llegar personal civil a su plantilla que, posteriormente, se ha nutrido de las incorporaciones de personal procedente del cierre total o parcial de instalaciones militares de Guadalajara como el TYCE (Taller y Centro Electrotécnico de Guadalajara), el Centro de Evaluación y Análisis Radioeléctricos y la Residencia-Colegio de Huérfanas María Cristina.

Con la publicación del Reglamento de Archivos Militares, aprobado por el Real Decreto 2598/98, el Archivo General Militar de Guadalajara es declarado archivo nacional, con la consideración de archivo histórico, e integrado en el Subsistema Archivístico del Ejército de Tierra y este, a su vez, integrado en el Sistema Archivístico del Ministerio de Defensa.

El nuevo reglamento, que sustituyó al de 1898, ha supuesto un gran avance para el funcionamiento de los archivos militares. Define el Sistema Archivístico de la Defensa (SAD) como parte integrante del Sistema Archivístico Nacional y engloba los subsistemas del órgano central y de los tres cuarteles generales (Tierra, Mar y Aire).

Entre sus principales aportaciones cabe destacar, por una parte, la clasificación de los fondos según el *principio de procedencia*, respetando el orden lógico natural y abandonando el criterio de agrupación por materias. Por otra parte, ha supuesto la unificación de criterios para todas las FF.AA., eliminando las divergencias existentes hasta entonces.

Con sus más de veinte kilómetros lineales de documentación, constituye el archivo más voluminoso de los dependientes del Ministerio de Defensa.

DEPENDENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

El AGMG depende orgánicamente del Instituto de Historia y Cultura Militar del Ejército de Tierra, a través de la Subdirección del Patrimonio Histórico y Cultural. Al instituto le corresponde la «protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio histórico, cultural, documental y bibliográfico militar del Ejército de Tierra».

La misión del AGMG es, por tanto, la protección, conservación, investigación y divulgación de los fondos en él depositados y de aquellos otros pendientes de recibir mediante transferencias de los organismos autorizados.

Para el cumplimiento de esta misión, el AGMG se organiza en dos núcleos: núcleo de gobierno interior y núcleo de archivística.

El núcleo de gobierno interior es el responsable del mantenimiento de las instalaciones, del apoyo administrativo, informático y logístico y de los servicios de secretaría y seguridad.

El núcleo de archivística, verdadera razón de ser del AGMG, es el responsable de la misión intrínseca del mismo. Para ello, de acuerdo con el Reglamento de Archivos Militares, se organiza en las siguientes áreas de trabajo, que, bajo la dirección técnica y de coordinación de la directora técnica, trabajan de forma conjunta y apoyándose mutuamente para la adecuada ejecución de sus cometidos específicos:

- Área de Control.
- Área de Conservación.
- Área de Descripción.
- Área de Referencia.



Vista aérea del AGMG
en la actualidad

Área de Control

Es la responsable de realizar todas las tareas encaminadas al ingreso de fondos documentales y a la salida de documentación.

Se encarga de establecer el calendario de transferencias documentales y de supervisar que se hagan de acuerdo con la normativa. Una vez recibida la documentación, se comprueba con la relación de entrega, se le da una ubicación definitiva en el depósito y un número a la caja (signatura) que permite su rápida localización y recuperación. Anualmente ingresan unas 3000 cajas de archivo. Cantidad que se va sumando a las más de 135 000 unidades de instalación que se custodian en el archivo.

También le corresponde la identificación de la estructura de los fondos documentales y la valoración y selección de documentos. Es el área que elabora los instrumentos de control del archivo.

Área de Conservación

En el Área de Conservación quedan englobadas todas las actividades relacionadas con la conservación de documentos: condiciones de los edificios y depósitos, equipamiento y material, instalación de documentos, medidas de seguridad, planes de emergencia, restauración documental y reproducción de documentos para la conservación preventiva.

El archivo cuenta con termohigrómetros en las salas para monitorizar la temperatura y la humedad de las mismas. Además, en los últimos años, se han adquirido estanterías compactas que permiten optimizar el espacio. Se realizan tareas encaminadas a adecuar las baldas de las estanterías antiguas a las medidas de las cajas normalizadas del archivo y también se transforman los legajos en cajas normalizadas para la mejor conservación de los expedientes, lo que supone un movimiento anual de miles de unidades de instalación.



Tareas de reubicación de legajos por el Área de Control

Área de Descripción

Esta área es la encargada de todas las tareas de planificación, ejecución y seguimiento relacionadas con la descripción, investigación científica de fondos documentales, normalización descriptiva y elaboración de instrumentos de descripción.

Las descripciones de los expedientes se hacen en las bases de datos del archivo, un trabajo anual de unos 100 000 registros que se suman a los más de 10 000 000 millones de registros con los que cuenta el AGMG; esto facilita las búsquedas y el control de la información. Situación muy diferente es la de los fondos documentales pendientes de tratamiento, cuya forma de localizar los expedientes es en índices en papel con un alto número de errores o, incluso, en algún caso, sin índice alguno.



Oficinas del Área de Descripción

Área de Referencia

Le corresponde llevar a cabo las actividades relacionadas con la difusión de los documentos: atención, asesoramiento y control de investigadores, servicio y seguridad de los documentos en la sala de lectura, instrumentos de referencia al servicio de los usuarios, reproducción de referencia, programas de publicaciones del archivo y biblioteca auxiliar, programas de formación de usuarios y programas de información general del archivo.

Para responder a las solicitudes no presenciales de documentación (vía correo electrónico, postal, mensajería oficial) que recibe anualmente el área se buscan más de 8500 expedientes.

La sala de consulta e investigación recibe una media de doscientas visitas anuales de usuarios que consultan los documentos originales.



Armarios compactos eléctricos de nueva incorporación



Oficinas del Área de Referencia

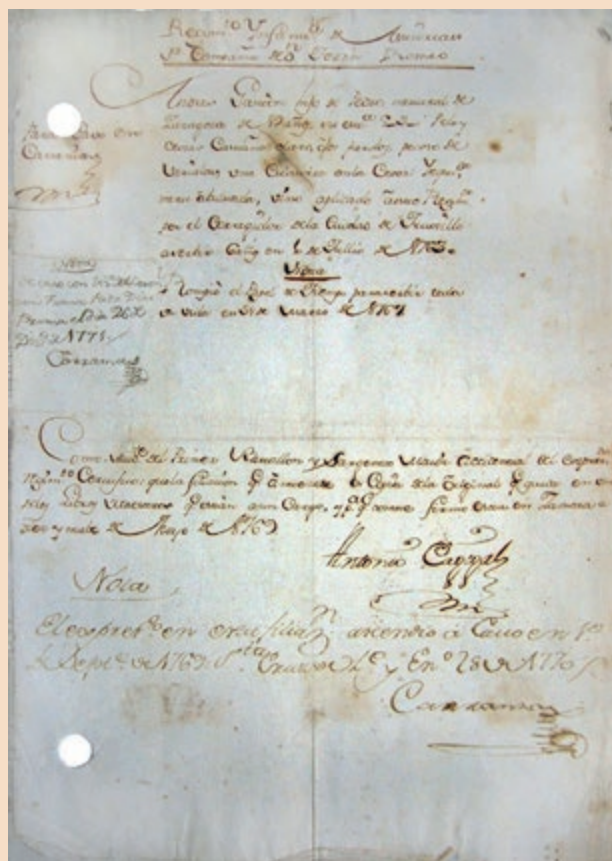
FONDOS

A continuación se va a hacer una breve reseña de los cuantiosos fondos documentales que se custodian en este archivo. Es importante aclarar que, puesto que se están recibiendo continuamente ingresos documentales, la variación en lo referente a número de fondos, fechas y volúmenes de unidades de instalación es constante.

Milicias Provinciales Canarias (1763-1886).

Volumen: 191 unidades de instalación.

Las Milicias Provinciales tanto en la Península como en las Islas Canarias fueron un ejército de reserva, formadas con población civil que defendía su territorio de incursiones enemigas en aquellos lugares donde no había un ejército profesional. En el caso de Canarias no eran extraños los ataques de los piratas, además de cuidar de la seguridad de las islas. En las Canarias las Milicias Provinciales perduraron hasta 1886, más que en la Península, donde ya estaba instaurado el sistema de reclutamiento anual como ha perdurado casi hasta los umbrales del siglo XXI.



Filiación de Milicias Provinciales Canarias

Cada isla contó con un regimiento, batallón o sección de milicias, con un número variable de compañías en las que eran alistados sus milicianos de manera voluntaria o mediante sorteo, leva o reenganche. Aunque ejército de reserva, las milicias mantenían cuadros mínimos sobre las armas y tropa miliciiana de sueldo continuo para guarniciones o destacamentos, mediante designación, antigüedad, sorteo, sustitutos pagados y voluntarios.

Disueltas las milicias, se establecen las bases del Ejército Territorial Canario, organizado según el modelo peninsular de ejército permanente (activo y en reserva), cuyas bajas se reemplazaban anualmente con reclutamientos obligatorios para el servicio activo en los diferentes cuerpos y armas, finalizado el cual permanecerán como reservistas hasta su licencia absoluta.

Sus tipos documentales —filiaciones de miliciano— eran expedidas por las oficinas del detall o mayorías de los regimientos, batallones y secciones, conservándolas en los libros mayores mediante el sistema de pliego horadado y anotándose mediante nota marginal las distintas incidencias durante su pertenencia a esas milicias. Esas filiaciones y sus notas marginales se irán perfeccionando hasta configurar los expedientes reglamentarios de tropa y fijar su formato definitivo en el último cuarto del siglo xx: cuadernillo o filiación de cuerpo con diferentes subdivisiones donde anotar las incidencias del servicio activo y tiempo de reservista (revistas y otras incidencias), al que se acompañan las hojas de castigo y de prendas, fundamentalmente.

Órganos de reclutamiento (1829-2001)

Volumen: 119 167 unidades de instalación.

Cajas de recluta (1875-2001)

Volumen: 10 476 unidades de instalación.

En el último cuarto del siglo xix las cajas de quintos comienzan a funcionar de acuerdo con sus reglamentos, ubicándose en las capitales de provincia o, en ocasiones, en la del partido judicial. En las cajas se concentran los mozos que se envían desde los ayuntamientos para cumplir con el servicio militar. Allí aquellos declarados soldados serán destinados a la unidad donde realizarán su servicio en filas.

De gran interés son los libros registro generados por estas Cajas: libros filiadores, libros padrón, índices... y también los libros de actas de la Junta de Clasificación y Revisión que surgen en 1925 formadas por personal militar y presidida por el coronel jefe. Se encargan de revisar y fa-

llar los expedientes de exclusión de los mozos, conceder prórrogas e imponer multas sobre infracciones de los mozos antes de entrar en caja. Anteriormente, desde 1886 hasta 1925, son las comisiones mixtas de reclutamiento de las diputaciones provinciales las encargadas de las revisiones. El grueso de la documentación conservada de las cajas de recluta está constituido, básicamente, por los expedientes personales de mozos que contienen filiaciones municipales y de caja, además de otros tipos de expedientes personales: de sustitución, de alcances, de prórroga, de revisión, de prófugos, de exclusión, etcétera.

Zonas de reclutamiento (1829-2000)

Volumen: 108 691 unidades de instalación.

Definidas a principios de 1882, creadas a finales de 1883 y en funcionamiento desde 1884, las zonas de reclutamiento y reservas se establecen de forma territorial para el control de los reservistas, su movilización para campañas o conflictos, revistas anuales y cierre definitivo de sus expedientes al expedirles sus licencias absolutas. Órganos jerárquicamente superiores de las cajas de recluta, radicarán como estas en capitales provinciales o en cabeceras de partido judicial. Desde 1986 sus funciones y competencias pasan a los centros de reclutamiento, en los que se integraron cajas y zonas.

La documentación conservada de las zonas de reclutamiento (más tarde *centros de reclutamiento*) son básicamente expedientes regla-



Foto de época

la 2.^a Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados y los expedientes de extranjeros de Miranda de Ebro) ingresan en Guadalajara en 1983 procedentes del Archivo General Militar de Segovia. Esos expedientes habían sido remitidos al archivo segoviano en dos remesas, 1957 y 1972, procedentes de los archivos de la comisión liquidadora de la Jefatura de Campos y Batallones, que se había hecho cargo de los archivos de los batallones y de Miranda tras su liquidación a finales de 1942 y febrero de 1947, respectivamente, y del archivo de la comisión liquidadora de la 2.^a Agrupación de Penados, creada en 1947 tras la liquidación de la agrupación y sus batallones.

En 2011 se transfiere a Guadalajara el archivo de la 1.^a Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados (Agrupación de Penados de Marruecos) y mil expedientes del campo de concentración de Zeluán, en el primer caso desde el Archivo Intermedio Militar de Ceuta y en el segundo desde el Archivo Intermedio Militar de Melilla.

Batallones disciplinarios de soldados trabajadores (1937-1976)

Volumen: 2305 unidades de instalación.

Desde agosto de 1937 comenzaron a funcionar batallones de soldados trabajadores para el encuadramiento de prisioneros desafectos y encartados en edad militar, algunos de los cuales se reconvertirán en batallones disciplinarios de soldados trabajadores, permaneciendo activos



NO ESTA CLARA A UBICACION
DE ESTA FOTO

Y FALTA PIE DE FOTO



NO ESTA CLARA LA UBICACION
DE ESTA FOTO

Y FALTA PIE DE FOTO

hasta su disolución efectiva a mediados de diciembre de 1942. Los clasificados desafectos en edad militar fueron encuadrados en estos batallones, previo paso por los campos y depósitos de concentración, en los que se formaban los contingentes o expediciones de soldados trabajadores destinados a esos batallones, además de condenados en consejo de guerra, evadidos, desertores con recargo, emboscados, sancionados por las fiscalías de tasas, etcétera.

La comisión liquidadora de la Jefatura de Campos y Batallones recibirá los archivos de los batallones disueltos, así como los de los campos y batallones que hasta esa fecha conservaba el Archivo General de Depuraciones, el cual desaparece al liquidarse el campo o depósito de concentración Miguel de Unamuno en las mismas fechas que los batallones. En fecha indeterminada, se alfabetizaron conjuntamente los expedientes de soldados trabajadores y los de los soldados escolta, recibándose en Guadalajara esos expedientes en 1983, junto con otra documentación como relaciones y listados de prisioneros y desafectos, que cuentan con su propio instrumento de consulta (índices alfabéticos y topográficos).

Batallones disciplinarios de soldados trabajadores penados. 2.^a Agrupación (1939-1955)

Volumen: 439 unidades de instalación.

Una vez disueltos a finales de 1942 los batallones de trabajadores, se constituirán nuevas unidades disciplinarias similares a las disueltas para encuadrar en ellas a los soldados traba-

jadadores penados, emboscados y sancionados por las fiscalías de tasas y otros condenados a estas unidades. Se pondrán en pie dos agrupaciones de batallones disciplinarios de soldados trabajadores penados (BDSTP) que permanecerán activas hasta marzo de 1947.

Organizada la 2.^a Agrupación con los batallones 92, 94, 95 y 96 y dependiente del capitán general de la II Región Militar, dedicará sus soldados trabajadores a tareas de fortificación y obra militar en esa región. Al igual que los expedientes de soldados trabajadores, los expedientes de los soldados trabajadores penados de esta agrupación llegaron a Guadalajara alfabetizados conjuntamente con los de los soldados escolta.

Depósito de concentración y clasificación de personal extranjero de Miranda de Ebro (Burgos) (1940-1980)

Volumen: 119 unidades de instalación.

El campo de concentración de Miranda de Ebro, en funcionamiento desde 1937 a febrero de 1947, tuvo dos periodos a lo largo de su decenio de actividad. El primero, desde su creación, para el internamiento de prisioneros de guerra presentados y evadidos de la Guerra Civil espa-

Carné de identidad de
un alemán internado en
Miranda de Ebro

Núm. de orden **121.-**

JEFATURA DEL SERVICIO N. DE SEGURIDAD

Nombre **ERNST ALFRED**
Apellidos **KAUFFMANN**
Fecha del nacimiento **26 Enero 1884**
Pueblo de su naturaleza **HAMBURG**
Nación **Alemania**
Profesión **comerciante**
Nacionalidad actual **aleman**
Domicilio **Bf Amanecer.-Calle B.**

Hijos menores de 15 años

NOMBRE	Edad	Sexo
Hans Ulrich KAUFFMANN	14	V

La fotografía, huella y firma que anteceden, corresponden al titular.

Palma 11 de Junio de 1938

Valedero por dos años, a menos que sea renovada.

ñola con los que se formarán los distintos batallones de soldados trabajadores, y el segundo desde el verano de 1940, en que comenzarán a ser internados prisioneros de guerra y refugiados extranjeros que utilizaban la vía española de escape a consecuencia de la guerra europea, más tarde mundial. Puestos en libertad, sus repatriaciones serán llevadas a cabo por sus embajadas, Cruz Roja y sus delegaciones nacionales.

La documentación que conserva Guadalajara corresponde a ese segundo periodo de funcionamiento del campo, con expedientes de ingreso y libertad de extranjeros, relaciones de internados y liberados, antecedentes sobre la apertura y cierre del depósito, asuntos económicos, evasiones y fugas, etcétera.

La saturación de Miranda de Ebro hizo que se utilizasen las instalaciones de otros balnearios próximos, conservándose expedientes, relaciones y asuntos de los extranjeros internados en los balnearios de Sobrón, Urberuaga de Ubilla, Molinar de Carranza o los de Jaraba, donde fueron internados entre 1943 y 1945 la oficializada extranjera de los ejércitos beligerantes, detenidos básicamente en la línea pirenaica.

Montaje con fotos de carné
de extranjeros internados
en Miranda de Ebro



Campo de concentración La Alcazaba, Zeluán (1930-1996)

Volumen: 12 unidades de instalación.

El campo de concentración La Alcazaba de Zeluán, que funcionará como campo de concentración para prisioneros de guerra, presos y procesados por la jurisdicción militar y como prisión para detenidos gubernativos. Un 80% de los expedientes conservados tienen fechas de ingreso en Zeluán entre 1936 y 1939, procedentes sus titulares de la comisaría, cárcel y cuartel de Falange de Melilla, fuertes militares de Rostrogordo, Camellos y penal de Alhucemas, así como de los calabozos cuarteros de las unidades de guarnición en los territorios del Protectorado.

Batallones disciplinarios de soldados trabajadores penados. 1.ª agrupación (1924-2008)

Volumen: 259 unidades de instalación.

La 1.ª Agrupación de Batallones Disciplinarios de Trabajadores Penados se crea el 28 de octubre de 1942, a la vez que la 2.ª Agrupación. Se establece en Marruecos, dotada con una plana mayor que se ubica en Ceuta y cuatro batallones asignados.

Con esta nueva organización, el personal que estaba hasta entonces en los batallones de trabajadores pasaba a incorporarse a las unidades del Ejército, salvo aquellos que se encontraban penados o sancionados por la Fiscalía de Tasas, que se encuadrarían en alguno de los batallones de las agrupaciones emergentes.

La 1.ª Agrupación estaba formada por los siguientes batallones:

- El Batallón 91 procedente de Las Palmas, que iba destinado a Ceuta.
- El Batallón 93, que se desplazaba de Toledo a Ceuta.
- El Batallón 97, originalmente en Guadarrama, también iría a Ceuta.
- El Batallón de Condenados por la Fiscalía de Tasas 75 de Palencia iba a Melilla.

Estos batallones van a trabajar principalmente en la construcción y conservación de carreteras, pistas, depósitos de gasolina y desviación de cauces de ríos.

A partir de 1945 la agrupación va a ir perdiendo contenido, así pues, por el Decreto de 12 de septiembre de ese año se concedía el indulto total de las penas impuestas por desertión y por la no incorporación a filas en los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire (delitos consumados hasta el 25 de agosto de 1945). Concretamente, aquellos soldados trabajadores de los reemplazos de

1936 a 1941 que se encontraban en activo pasaban, entonces, a la situación militar en que se encontraba el resto de su reemplazo.

En 1946, la Agrupación de Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores Penados de Marruecos se reducía notablemente, puesto que los Batallones 75, 93 y 97 habían sido disueltos, pasando sus efectivos al Batallón 91, que se transformaba en una compañía.

En 1947 se constituía una comisión liquidadora de la agrupación con un comandante, un capitán, dos sargentos y personal de oficina. En cuanto a las personas que quedaban de la agrupación, soldados penados y escoltas, marchaban a Melilla para incorporarse al Batallón Disciplinario Marruecos los primeros y al Regimiento de Infantería Melilla 52 los segundos.

El grueso de la documentación está constituido por expedientes personales de soldados trabajadores penados y soldados escolta. También hay documentación judicial, al tener los soldados alguna causa pendiente con la justicia y documentación relativa al funcionamiento de los batallones.

Unidades, centros y organismos (UCO) (1771-2008)

Volumen: 19 442 unidades de instalación.

Prisiones militares (1861-2001)

Volumen: 1179 unidades de instalación.

Los presidios, fortalezas, castillos o fuertes militares fueron utilizados como prisiones para el internamiento y cumplimiento de condenas, sanciones y correctivos impuestos al personal militar, tanto tropa como suboficiales y oficiales. Los tipos documentales característicos de estos fondos documentales son los expedientes personales de reclusos (expedientes circunstanciales o expedientes procesales en otros casos), además de fichas de reclusos, relaciones de traslado y algunos expedientes personales de la tropa de guarnición o cuadro de la misma, así como de suboficiales, oficiales y jefes de servicio en esas prisiones.

Unidades de encuadramiento (1771-2008)

Volumen: 18 263 unidades de instalación.

Bajo el acrónimo UCO, la administración militar engloba a todo un conjunto de unidades, centros, organismos, dependencias o establecimientos utilizados para el encuadramiento de la tropa de servicio activo.



Repudio a la mujer de un marroquí miembro de la Guardia Mora

Este complejo grupo de fondos reúne la documentación de las UCO disueltas que fue remitida al Archivo de Guadalajara desde sus comienzos, si bien muchas de ellas ingresaron en los años noventa procedentes de los gobiernos militares, a los que, a su vez, habían remitido las distintas comisiones liquidadoras que tenían instrucciones de enviar al archivo los expedientes personales. Por ello, los documentos que se custodian en este archivo general militar de estas unidades son, en su gran mayoría, expedientes personales de tropa y, en otros casos, expedientes judiciales de tropa, expedientes reglamentarios de tropa, filiaciones de artilleros, expedientes de sustitución, expedientes de alcances, etcétera.

Dependiendo de la época podemos encontrar unidades que contienen expedientes personales de soldados que lucharon en la Guerra Civil (Regimiento de Infantería Galicia 19, Batallón de Cazadores de Melilla 3...) o expedientes de soldados que participaron en las guerras de Cuba (Batallón Alcántara Peninsular 3, Regimiento de Infantería Luzón 58...) o de artilleros de la Guerra de la Independencia (Tercer Escuadrón de Artillería Nacional y Sexto Escuadrón de Artillería Nacional).

Territorios españoles en Guinea Ecuatorial (1914-1968)

Volumen: 159 unidades de instalación.

Los fondos documentales de Guinea Ecuatorial custodiados en este archivo ingresaron en

Carné de la Guardia Mora

Número de filiación 642

Registrado al número 642

Madrid 1.º de junio de 1940

El Teniente Coronel Mayor

El Capitán

En caso de extravío de este carnet, debe darse cuenta inmediatamente.

CARNET DE IDENTIDAD

del Soldado (Empleo)

Don Mohamed B. Mohamed B. Hamis

de la Compañía Fusileras Marroquis

Edad

Natural de Beniunagué

Provincia de Marruecos

El interesado,

El Capitán,

dos transferencias con una separación de años significativa y por dos remitentes distintos. La primera y más voluminosa en agosto de 1969 procedente de la Comisión Liquidadora de Guinea, dependiente de Presidencia del Gobierno, consistente en catorce cajones con un peso de 850 kilos que contenían la documentación repatriada. La segunda en 1983, procedente del Archivo General Militar de Segovia, que envió a Guadalajara dieciséis legajos con expedientes reglamentarios de tropa (expedientes de reservistas), remitidos a su vez desde la Zona de Guinea entre 1953 y 1958.

La mayor parte de la documentación está formada por expedientes reglamentarios de tropa de la Zona de Movilización de Guinea y expedientes personales de reservistas de la antigua colonia española.

Comisión Central de Examen de Penas (1940-1977)

Volumen: 1290 unidades de instalación.

La Orden de Presidencia de Gobierno de 25 de enero de 1940 crea 52 comisiones provinciales de examen de penas, juntas o tribunales para la revisión de las sentencias por rebelión militar dictadas por los tribunales militares desde el 18 de julio de 1936, excepto las de muerte y las ya cumplidas. Esa revisión, individual y de oficio, se hará contando con las causas conservadas en los archivos generales de causas de capitanías y gobiernos militares. Para centralizar las propuestas provinciales de conmutación, revisarlas, modificarlas y presentarlas a resolución ministerial, se crea en la Asesoría Jurídica del Ejército una Comisión Central de Examen de Penas (17 de febrero de 1940).

Disueltas las comisiones provinciales de examen de penas por Orden de 24 de febrero de 1945, los trámites y propuestas pendientes serán asunto de las auditorías de guerra, remitiéndolas a la Comisión Central de Examen de Penas.

Aunque esta comisión central se disuelve por Orden de 29 de marzo de 1947, se crea el Servicio Central de Examen de Penas, afecto a la Asesoría Jurídica, encargado de asumir la liquidación de sus

PRIMERA REGION MILITAR

COMISION PROVINCIAL DE EXAMEN DE PENAS DE MADRID

PROPOSTA NÚM. 11.466

En la Plaza de Madrid, a 26 de MARZO de 1940.

Resuélvase la Comisión Provincial de Examen de Penas para proceder al de la impuesta al reo

ANTONIO BUERO VALLEJO de 23 años, soltero,

estudiante natural de Madrid, vecino de 18m.

Hijo de Francisco y de María Cruz, que fue condenado con fecha 16 de Mayo de 1940 por el Consejo de Guerra Permanente n.º 1 a la pena de MUERTE decretada por la de

TERCERA ABON DE EXCLUSION ABON de interdicción civil e inhabilitación abo-

luta. Concedió a cumplir condena al 16-8-39 y dejara extinguida al 15-8-40.

como resultado de la vista y fallo de la causa n.º 44.284 instruida por el Juzgado Militar Madrid y delto de ella a la reb. según sentencia aprobada en 12 de Mayo de 1940 por el Jefe de la Auditoría de Guerra del Cuartel de Ejército de Guipúzcoa.

que contiene los siguientes:

Hechos probados: P...que el procesado ANTONIO BUERO VALLEJO se abstenía al asesinato de su padre por lo reus. era afiliado a la P.O.M. en 1934 y al P.O. y S.M.I. en 1936 fue durante la guerra procomunista y se le facilitó a petición de Juan Isidro el sello y firma para documentos a elementos significativos del P.O. y S.M.I. y...

COMISION CENTRAL DE EXAMEN DE PENAS

9-11-40

20 de Mayo de 1940

VISTOS Las Instrucciones de 24 y 25 de Mayo de 1940 de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno fecha 25 de Enero de 1940 (B. O. n.º 26) y grupo III Caso 9º del Anexo.

LA COMISION ACUERDA proponer la conmutación de la pena impuesta por la de MUERTE ABON a la de EXCLUSION ABON y necesarias correpondientes a esta p... se ruega se cumpla esta propuesta por conducto del Jefe de la Auditoría de Guerra de la Primera Región Militar.

Propuesta de conmutación de pena impuesta a Antonio Buero Vallejo

cometidos y cuyo archivo funcionó hasta los años ochenta. En 1985, desde la Asesoría Jurídica del Ejército, se remitió a Guadalajara el archivo de la Comisión Central de Examen de Penas con más de 135 mil expedientes de conmutaciones de penas (penas de muerte conmutadas, penas ordinarias conmutadas y penas no conmutadas), además de otros expedientes e índices de firma del auditor, índices de firma del ministro, libros registro de penas, libertad condicional, correspondencia, telegramas, etcétera.

Consejo Supremo de Justicia Militar (1932-1988)

Volumen: 1290 unidades de instalación.

Se crea por Ley de 5 de septiembre de 1939 para ejercer la jurisdicción superior sobre las especiales de los Ejércitos de Mar, Tierra y Aire, y se suprime mediante Ley Orgánica 4/1987 de 15 de julio, pasando sus competencias judiciales a la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar se custodia en este archivo, desde que ingresó en agosto de 1988, la serie de testimonios que abarca cinco décadas con un volumen de más de mil legajos. Los testimonios consisten en los resúmenes de los procesos judiciales: acusación, defensa, sentencia, sobreseimiento, resolución acordada... Esto hace que contengan una valiosa información de las actuaciones judiciales llevadas a cabo por los diferentes tribunales militares. Debido a que los testimonios llegaron sin ningún índice ni otro instrumento de descripción, esto se está realizando paulatinamente en el Archivo General Militar de Guadalajara.

Dirección General de Mutilados (1910-2000)

Volumen: 301 unidades de instalación.

Estos expedientes de mutilados fallecidos llegaron a Guadalajara en varias remesas. En unos casos se remitieron solamente los expedientes con primer apellido de letras A, B-V y C, y en otros casos listados parciales, aunque todos ellos tras los veinte años del fallecimiento de sus titulares. Fueron transferidos por el Archivo de la Dirección de Mutilados de Guerra, por su comisión liquidadora, y por la Subdirección General de Costes y Pensiones Militares. Esta serie tiene un gran valor para el estudio de la Guerra Civil y la posguerra.

Series facticias (1689-1988)

Volumen: 2059 unidades de instalación.

Bajo esta denominación se agrupan determinadas colecciones de documentos tal como llegaron al archivo o que se formaron posteriormente mezclando expedientes de distintas unidades productoras, rompiendo de este modo el principio de procedencia. La ordenación de los expedientes de excluidos totales y fallecidos es alfabética, sin tener en cuenta sus procedencias. Las series Letra A-HA se formaron con esas letras del primer apellido, al alfabetizarse conjuntamente todos los expedientes reglamentarios de tropa (de las zonas de reclutamiento) o los expedientes personales de tropa entresacándolos de sus unidades de origen.

Los listados de prisioneros son relaciones que aparecieron mezcladas con los fondos del Depósito de Concentración y Clasificación de Personal Extranjero de Miranda de Ebro y con documentación procedente de la Zona de Reclutamiento de Navarra.

En el primer caso, son listados de ingreso de los prisioneros de guerra en campos, depósitos, batallones y hospitales militares de prisioneros de guerra entre septiembre de 1939 y abril de 1940. En el segundo caso, son también relaciones parciales de prisioneros del frente de Santander internados en prisiones navarras en 1937, así como órdenes de



Concesión de licencia absoluta a un soldado en servicio en Cuba

CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

Hospital Militar de Puerto-Rico.

Don. Colón S. P.

PROPUESTA

DE REGRESO A LA PENINSULA POR ENFERMEDAD CON ARREGLO A LAS REALES ORDENES DE
18 DE OCTUBRE DE 1895 Y 29 DE AGOSTO DE 1890.

Don. Antonio Aguilar Valverde, Soldado 1.º de Compañía del mismo
hijo de Antonio y de María natural de Poniente
provincia de Almería Capitán titular de Granada nacido el 14 de Setiembre
de 1867, de oficio Capatzen ingresó en concepto de quinto en el Bandería de
Granada el 23 de Diciembre de 1887, con el compromiso de servir 4 años
fue a esta Isla el 11 de Enero y hecha la saca de quintos fue elegido para el arma
de Infantería entró a servir en el expresado Batallón

Es de temperamento *linfo* constitución *esbelta* aspecto *esbelta* actividad ha-
bitual *regular* antecedentes *desconocidos* antecedentes patológicos *desconocidos*

Actualmente *padece una Obstrucción crónica* característica
por los síntomas que se han propuesto.

Y concurriendo en este individuo las circunstancias 1.ª, 2.ª y 3.ª de la Real Orden de 29 Agosto de
1890, y hallándose comprendido en la plantilla de enfermos a que la misma se refiere, el Médico
Mayor que suscribe propone a la Comisión correspondiente que el soldado Antonio Aguilar
pase por enfermo a la Península a continuar sus servicios.

Puerto-Rico 6 de Mayo de 1895

Antonio Valverde

Propuesta de regreso a la Península desde
Puerto Rico por enfermedad

traslado y estadillos. La serie *Extranje-
ros* (en realidad dos series de proceden-
cias distintas) fue transferida desde el
Archivo General del Cuartel General del
Ejército en octubre de 2006.

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Foto 1	Batallón de alumnos. Academia de Ingenieros del Ejército (AIE). Guadalajara. Hacia 1900. Anónima. Archivo CEFIHGU
Foto 2	Fotomontaje sobre toma aérea de la AIE. Guadalajara. 1906. Anónima. Archivo General Militar de Madrid.
Foto 3	Entrada principal AGMG por avenida del Ejército. 2014
Foto 4	Depósito número 1, planta baja. AGMG. 2004.
Foto 5	Fotografía del museo de este centro. AGMG. 2004.
Foto 6	Fotografía aérea desde globo cautivo del AGMG. 2006. Fontifoto Fotografía Aérea.
Foto 7	Trabajos de reubicación de fondos. AGMG. 2007.
Foto 8	Oficinas del Área de Descripción. AGMG. 2017.
Foto 9	Armarios compactos de funcionamiento eléctrico en depósito número uno. AGMG. 2010.
Foto 10	Oficinas del Área de Referencia. AGMG. 2017
Foto 11	Filiación de Andrés Gastón, natural de Zaragoza, perteneciente al Regimiento de Milicias Provinciales de La Laguna. 1763. AGMG. MPC. La Laguna, 39/6510
Foto 12	Fotografía de época de José García Baro y otro compañero de armas. AGMG. ZOR Lérida 144/20486 (20)
Foto 13	Filiación del Ayuntamiento de Madrid a Santiago Bernabéu Yeste. AGMG. ZOR Madrid 1916, 68/20.
Foto 14	Acreditación de identidad de José Figueras Rovira, 20 de febrero de 1895. AGMG. ZOR Navarra. Sustitución para ultramar, 2/31
Foto 15	Concesión, del ministro José Canalejas, de Medalla Conmemorativa del Primer Centenario de los Gloriosos Sitios de la Inmortal Gerona a Ángel Durán Juanón. AGMG. ZOR MADRID, 1/101 (7)

Foto 16	Carné de identidad alemán de Ernest Alfred Kauffmann, internado en el Depósito de Concentración y Clasificación de Personal Extranjero de Miranda de Ebro. 11 de junio de 1938. AGMG. DCME. 66/7177
Foto 17	Montaje con fotografías de carné de internados en el Depósito de Concentración y Clasificación de Personal Extranjero de Miranda de Ebro. W. Fitzke (AGMG. DCME, 44/4793); L. Klein (AGMG. DCME, 66/7244); K. Klein (AGMG. DCME, 66/7243); M. Mix (AGMG. DCME, 89/9789); T. Pott (AGMG. DCME, 104/11361); E. Ruh (AGMG. DCME, 113/12339)
Foto 18	«Repudio de la mujer que fue del marroquí MBYS», de la escolta mora de las Tropas de la Casa Militar del Generalísimo. AGMG. UCO, Regimiento Guardia Jefe del Estado, 3/24
Foto 19	Carné de Identidad de Mohamed Ben Mohamed Ben Hammu, 1 de junio de 1940. Expedientes personales de moros. Regimiento de la Guardia del Jefe del Estado. AGMG. UCO, Regimiento Guardia Jefe del Estado, 30/159
Foto 20	Propuesta de conmutación de la Comisión Central de Examen de Penas a la condena impuesta a Antonio Buero Vallejo. 26 de marzo de 1943. AGMG. CCEP, 146/11620
Foto 21	Concesión de licencia absoluta al guerrillero Mariano Avenín Cornells, destinado en el Ejército de Ultramar en Cuba. AGMG. UCO A-HA, 42/32
Foto 22	Propuesta de regreso a la Península, desde Puerto Rico, del soldado Antonio Aguilera Valverde, por enfermedad. 6 de mayo de 1890. AGMG. UCO A-HA, 109/12



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PUBLICACIONES
Y PATRIMONIO CULTURAL